

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2022-8251** *Corrección de errores a la Orden EDU/54/2022, de 6 de octubre, por la que se produce el cese y nombramiento de integrantes del Observatorio de Convivencia Escolar de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 199, de 17 de octubre de 2022.*

Advertidos errores en los apartados primero y segundo del texto de la Orden EDU/54/2022, de 6 de octubre, por la que se produce el cese y nombramiento de los integrantes del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 199, de 17 de octubre de 2022, se procede a efectuar la oportuna corrección en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común:

En el apartado primero. Cesar como vocales del Pleno del Observatorio de la Convivencia.

Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación, donde dice:

— Como asesor técnico docente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. David Rubio Del Río.

— Como personas de reconocido prestigio en lo referente a la convivencia escolar, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. Emilio Ruiz Rodríguez.

— En representación de Padres y Madres, a propuesta de las federaciones de asociaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos/as de Cantabria, D<sup>a</sup>. Leticia Cardenal Salazar.

— En representación de centros docentes privados, a propuesta de las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza, D. Carlos Ponga Ruiz.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros públicos de Cantabria, a propuesta de la Junta de Personal Docente, D<sup>a</sup> Miriam Gómez Pérez y D<sup>a</sup>. Sandra Garrido González.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros privados de Cantabria, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Sánchez Gutiérrez.

Debe decir:

Cesar como vocales del Pleno del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación:

— Como asesor técnico docente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. David Rubio del Río.

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 210

— Como personas de reconocido prestigio en lo referente a la convivencia escolar, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. Emilio Ruiz Rodríguez.

— En representación de Padres y Madres, a propuesta de las federaciones de asociaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos/as de Cantabria, D<sup>a</sup>. Leticia Cardenal Salazar.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros públicos de Cantabria, a propuesta de la Junta de Personal Docente, D<sup>a</sup> Miriam Gómez Pérez y D<sup>a</sup>. Sandra Garrido González.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros privados de Cantabria, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Concepción Sánchez Gutiérrez.

En el apartado segundo. Nombrar como vocales del Pleno del Observatorio de la Convivencia Escolar de Cantabria a las personas que se indican a continuación, donde dice:

— Como asesor técnico docente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. Jorge Delgado Dueñas.

— Como personas de reconocido prestigio en lo referente a la convivencia escolar, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. César Vázquez Fariña.

— En representación de Padres y Madres, a propuesta de las federaciones de asociaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos/as, D. José Manuel Torre Calderón.

— En representación de los centros docentes privados, a propuesta de las organizaciones empresariales o patronales de la enseñanza, D. Wenceslao Martín Díaz.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros públicos de Cantabria, a propuesta de la Junta de Personal Docente, D<sup>a</sup> María Concepción Sánchez Gutiérrez y D<sup>a</sup> Marta Trujillano Peña.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros privados de Cantabria, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales, D<sup>a</sup> María Dolores Villalba González.

Debe decir:

— Como asesor técnico docente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. Jorge Delgado Dueñas.

— Como personas de reconocido prestigio en lo referente a la convivencia escolar, designado por la titular de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, D. César Vázquez Fariña.

— En representación de Padres y Madres, a propuesta de las federaciones de asociaciones y confederaciones de madres y padres de alumnos/as, D. José Manuel Torre Calderón.

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 210

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros públicos de Cantabria, a propuesta de la Junta de Personal Docente, D<sup>a</sup> María Concepción Sánchez Gutiérrez y D<sup>a</sup> Marta Trujillano Peña.

— En representación del profesorado de los niveles educativos no universitarios de los centros privados de Cantabria, a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales, D<sup>a</sup> María Dolores Villalba González.

Santander, 26 de octubre de 2022.

La secretaria general de Educación y Formación Profesional,  
Florentina Alonso Pila.

2022/8251